



FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

- Promover, fortalecer y Estimular la participación efectiva de los estudiantes, padres y madres de familia, trabajadores del centro y de toda la comunidad educativa en la implementación de la gestión de riesgos de desastres.
- Elaboración del plan escolar de gestión del riesgo y planes de contingencia por tipo de amenaza.
- Identificar y gestionar los distintos recursos, que se necesitan para poner en funcionamiento del COE y la implementación del plan de gestión de riesgos y mantenerlo así de manera permanente.
- Algunos de esos recursos pueden estar dentro de la I.E. misma, o en la comunidad escolar. Otros deberán conseguirse por fuera, ya sea en el nivel local, con las autoridades o con otros actores (como el sector privado, ONG, etc.) y otros tendrán que gestionarse en otros niveles (autoridades regionales y nacionales, cooperación internacional, instituciones científicas y académicas, etc.)
- Planificar la correcta ejecución de los simulacros escolares, evaluar y reportar a través del portal web: www.perueduca.pe y a la dirección de la UGEL.

RESPONSABILIDADES DE LOS EQUIPOS Y BRIGADAS DE LA COMISION DE GRD:

DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Dirige la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres
- Encabeza, coordina la formulación, implementación y evaluación del Plan de Trabajo de la Comisión
- Monitorea y supervisa el cumplimiento de del Plan de Trabajo de la Comisión
- Representa a la Institución Educativa en el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)

COORDINADOR DE LA COMISION DE GESTIÓN DE RIESGO

- Organiza reuniones y capacitaciones para los miembros de la Comisión de GRD en estrecha coordinación con el Director de la Institución Educativa.
- Coordina con el Director para que convoque a los miembros de la Comisión para la planificación, implementación y evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

DE LA APAFA.

- Apoyan a la movilización y traslado de los estudiantes a las zonas seguras.
- Vigilan la seguridad de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución Educativa después de la emergencia.

DEL EQUIPO DE PREVENCIÓN.

- Desarrolla acciones conocimiento de los peligros, analiza las vulnerabilidades de la institución educativa y establece los niveles de riesgo que permitan tomar decisiones a la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.



- Identifica los peligros dentro del aula, escuela, comunidad y la vulnerabilidad de los estudiantes ante los peligros.
- Establece los escenarios de riesgo.
- Elabora y difunde el mapa de peligros de la institución educativa.
- Activar el sistema de alarma.

DEL EQUIPO DE REDUCCIÓN.

- Elabora el plan de actividades del equipo.
- Señaliza las vías de evacuación y las zonas seguras.
- Supervisa que las zonas de evacuación estén libres y señalizadas.
- Identifica las zonas de evacuación estén libre y señalizadas
- Capacita a los miembros de la Comisión según las necesidades en prevención y reducción de desastres.

DEL EQUIPO DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN.

- Desarrolla acciones de organización y establece procedimientos para las acciones de respuesta en casos de emergencia o desastres.
- Capacita a los miembros de la Comisión entre ellos a las brigadas conformadas por los docentes en las acciones que se deben desarrollar en situaciones de emergencias o desastres

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES:

- Señaliza las vías de evacuación y las zonas seguras.
- Supervisa que las zonas de evacuación estén libres y señalizadas.
- Verifica que todos los alumnos estén en zonas seguras
- Realiza la evaluación preliminar.
- Registra la ficha EDAN del sector educación y reporta al coordinador del COE los daños ocasionados por la emergencia.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, INTERVENCIÓN INICIAL DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO:

- Organiza el botiquín escolar.
- Se capacita sobre primeros auxilios.
- Conoce teorías básicas de entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencia.
- Ubica las zonas críticas de la infraestructura que puedan generar lesiones o peligrar la vida.

BRIGADA DE SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO SOCIAL, DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS:

- Protege la integridad física y emocional de los estudiantes.
- Fortalece capacidades frente a bullying, acoso sexual, trata de personas, delincuencia, drogadicción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



- Coordina con autoridades locales sobre la protección de los estudiantes alrededor de la IE frente a los riesgos sociales.
- Establece un espacio físico para la entrega de alumnos y maneja la nómina de matrícula de los estudiantes y tiene el directorio actualizado de los PP.FF.
- Coordina y establece acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA sobre los procedimientos de entrega de los niños a sus familiares.

EQUIPO DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES DEL APRENDIZAJE E INTERVENCIÓN DEL CURRÍCULO POR LA EMERGENCIA:

- Gestiona e identifica los espacios alternos (aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias) que tengan las condiciones mínimas como: agua, luz, desagüe, vías de acceso y que brinde seguridad a la comunidad educativa.
- Coordina con las autoridades educativas de DRE y UGEL para la atención de los estudiantes en situaciones de emergencia y desastres
- Gestiona recursos logísticos necesarios para asegurar la continuidad de los servicios educativos: material educativo, kits pedagógicos y ejecuta la aplicación del currículo de emergencia.
- Reconoce recursos de la comunidad como materiales educativos esenciales para cubrir rápidamente los requerimientos de la enseñanza.

EQUIPO DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS:

- Brinda el soporte socioemocional y lúdico a la comunidad educativa con la finalidad de restablecerlo emocionalmente después de una emergencia.
- Ejecuta el protocolo para brindar apoyo socioemocional a estudiantes y profesores.